	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

FECHA:	16/08/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Garzón
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	952510		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8062051 de 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	9/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.062.925-1		
VALOR TOTAL:	$ 14.506.700,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:			

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

El contratista realizó el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila según factura PFEL 118

FIRMA SUPERVISOR	Firmado digitalmente por Lorena Maria Gutiérrez Quintero Fecha: 2025.08.20 14:23:54 -05'00'
NOMBRE COMPLETO	LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
N° DE IDENTIFICACIÓN	36.306.712
CORREO INSTITUCIONAL	lgutierrezm@sena.edu.co
CARGO	Profesional G02
N° DE CONTACTO	315 3631321

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8062051
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido *(8/07/2025 3:08:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8062051
Objeto del contrato	Contratar el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	23/08/2025 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	24/08/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	23/12/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	18 horas para terminar *(9/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	23/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP

COLOMBIA, Garzón

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 901062925

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	Ahorros	010000332454

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ* ***Fecha de aprobación:*** *8/07/2025 5:49:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ* ***Fecha de aprobación:*** *8/07/2025 5:58:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	18/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(9/07/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/12/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas para terminar *(9/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/08/2028 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 23 horas para terminar *(9/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Efectivo

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8062051
Proveedor Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.
Creado por Camila Andrea Gonzalez Castillo
Agregado en 6 minutos de tiempo transcurrido *(8/07/2025 5:51:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario el presente contrato se deriva del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40350624&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021-Anexoalcontrato.pdf	GCCON-F-021-Anexoalcontrato.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 10 No 11-22
Ubicación CO-HUI-41298 - Garzón
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Garzón
Dirección carrera 10 No 11-22
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 10 No. 11-22	COLOMBIA > Huila > Garzón

1 CO1.PCCNTR.8062051

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								15.305.500,00	9.678.100,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1.1	70111503	Poda de reducción de copa en un 30 por ciento, para disminuir la altura. Poda sanitaria corte de ramas y gajos secos teniendo en cuenta una de las siguientes metodologías: PODA DE ESTABILIDAD COMPENSACIÓN O EQUILIBRIO: Se realiza con el fin de balancear y equilibrar la copa. PODA DE LIMPIEZA: Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas y eliminación de plantas parásitas. PODA DE REALCE: Consiste en remover las ramas bajas del árbol para dar mejor visibilidad al tráfico y estimular su desarrollo apical.	9,00	UN	1.590.000,00	995.900,00	14.310.000,00	8.963.100,00	
2.5	50426826	Helecho para colgar.	11,00	UN	90.500,00	65.000,00	995.500,00	715.000,00	

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 día para terminar *(9/07/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)
☐	2. ESTUDIO PREVIO DE PODA.PDF.pdf	2. ESTUDIO PREVIO DE PODA.PDF.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS HUMBERTO GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 12111943		Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LUIS HUMBERTO GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 12111943	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	8/07/2025 5:58:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Ordenador del pago	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	8/07/2025 5:58:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	9.678.100
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	9.678.100

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4125	CDP	Con Compromiso	146.000.000 COP	9.678.100 COP	36-02-00-041-952510	Validado	Editar

Saldo de CDP 146.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 9.678.100 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 8/07/2025 4:56 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.8062051 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8062051 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/07/2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
CONTRATISTA	Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.
CC o NIT	901.062.925-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
FECHA DE INICIO	09/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.678.100 (Nueve Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil cien pesos MCTE
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22/09/2025
ADICIÓN NRO. 1	$ 4.828.600,00 (Cuatro Millones Ochocientos Veintiocho Mil Seiscientos pesos MCTE)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 14.506.700,00 (Catorce Millones Quinientos Seis Mil Setecientos pesos MCTE)

FORMA DE PAGO	El SENA pagara al contratista el valor del contrato mediante UNICO PAGO de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC correspondiente al 100% de la ejecución, previa presentación del informe de supervisión, en el que conste el cumplimiento y entrega a satisfacción de los elementos requeridos, y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA “Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma:1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo

	orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado “Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos” y factura electrónica de venta o documento equivalente).2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	14 de agosto de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio de mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, lugares y los plazos establecidos, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y económicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor de Contrato designado por el Subdirector de Centro.	El contratista realizo el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, conforme a las especificaciones requeridas por la Entidad.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
2. El Contratista deberá contar con los equipos, elementos y mano de obra idónea para prestar debidamente el servicio.	El contratista conto con todos los equipos, elementos y mano de obra idónea para la realización del contrato.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
3. El oferente deberá señalizar las áreas de trabajo para minimizar el riesgo de la comunidad transeúnte. En caso de requerirse que no exista personal en el área deberá realizarse la actividad en fines de semana para lo cual se deberá gestionar el permiso de ingreso con anticipación de un día.	El contratista Señalizo todas las áreas de trabajo, minimizando riesgos a la comunidad y gestionaron el permiso ante la entidad para el ingreso el fin de semana y así realizar las labores sin afectar a la comunidad.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH

4. Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos o de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista está obligado a cambiar dicho elemento antes de la terminación del contrato.	El contratista cumple con la presente obligación y realiza el mantenimiento de Jardineria, roceria, fumigación, poda y arreglos con todas es especificaciones técnicas que requiere le contrato.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
5. El contratista deberá contar con la totalidad de los implementos y herramientas necesarias para la ejecución del objeto contractual, acatando las instrucciones de la autorización otorgada al SENA por parte de la autoridad ambiental para la poda de árboles.	El contratista conto con todos los implementos y herramientas necesarias para la ejecución del contrato y acato todas las instrucciones para la poda de los arboles seleccionados en el centro de formación.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
6. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista sostuvo los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
7. Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones técnicas respectivas.	El contratista realizó los trabajos según lo estipulado en el contrato.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
8. Emplear personal con experticia e idoneidad en lo referente con el objeto a contratar el cual debe estar directamente contratado y supervisado por el contratista.	El contratista empleo personal experto e idóneo para realizar las actividades contractuales y los estuvo supervisando durante la ejecución del mismo.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH

9. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Centro de Formación y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	El contratista Se responsabiliza de cualquier daño durante la ejecución del contrato.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
10. El contratista es el único responsable por vinculación de su personal para la ejecución del objeto, lo cual debe realizar en su propio nombre, cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	El contratista realiza entrega de la factura del servicio parcial prestado a la Entidad.	Factura de Venta No. PFEL 119
11. La recolección, cargue, descargue, transporte y disposición final de residuos vegetales será asumido por el contratista, el cual deberá disponer los residuos de poda en las áreas que el supervisor del contrato le manifieste.	El contratista asumió con la recolección, cargue, descargue, transporte y disposición final de residuos vegetales, durante el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
12. Las demás que sean acordes a la naturaleza del contrato.	El contratista cumple con la obligación y asume las demás que fueron acordes a la naturaleza del contrato.	Mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Formación - CADPH
13. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (Requisito indispensable para la prestación del servicio.)	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional SST anexo al GC.

14. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal según la actividad a realizar en el Centro de Formación Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional SST anexo al GC.
15. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de ejecución del contrato.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional SST anexo al GC.
16. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional SST anexo al GC.
17. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional SST anexo al GC.

18. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional SST anexo al GC.
19. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional SST anexo al GC.
20. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional SST anexo al GC.
21. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de materiales y residuos acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional Ambiental y Energético anexo al GC.
22. La recolección, cargue, descargue, transporte y disposición final de residuos vegetales resultantes será asumido por el contratista. Está prohibida la quema y la disposición de residuos de la poda frente a las instalaciones del SENA, separador vial, zonas verdes, rondas hídricas.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional Ambiental y Energético anexo al GC.
23. Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que se gestionen algunos residuos con terceros.	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional Ambiental y Energético anexo al GC.

24. Entregar a la entidad el acta y/o certificado de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1076 Titulo 6 capitulo 1 sección 3. (Gestión con empresas que cuenten con licencia ambiental).	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional Ambiental y Energético anexo al GC.
25. Presentar un informe final mediante un documento técnico de ejecución de las actividades en la que tendrá que describir la vegetación intervenida, el tipo de poda a realizar, las herramientas utilizadas, el lugar de disposición del material sobrante de la poda y recomendaciones de mantenimiento para las siguientes vigencias, en medio digital (PDF, Excel o Word). Elaborado por el profesional idóneo	El contratista cumple con la obligación.	Informe profesional Ambiental y Energético anexo al GC.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En atención a la cláusula 2.1 relacionada con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, y considerando la naturaleza del contrato, a la fecha se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en materia ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, todas las solicitudes realizadas al contratista han sido atendidas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos por el Centro.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/08/2025	PFEL 119	$ 14.506.700	$ 14.506.700	$ 0	100%

Porcentaje de ejecución física: **100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Julio**	**Planilla nro. 9489397870**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000191290		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo: 0		
FECHA EXPEDICIÓN	09 de Julio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	09 de Julio de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/07/2025	28/12/2025	$1.935.620,00
Salarios y prestaciones sociales	09/07/2025	28/08/2028	$483.905,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
NRO. DE PÓLIZA	560-74-994000035423
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo: 0
FECHA EXPEDICIÓN	09 de Julio de 2025
FECHA APROBACIÓN	09 de Julio de 2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	09/07/2025	23/08/2025	$284.700,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contratista realizo el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

Se anexa:

- Informe de Apoyo técnico SST
- Informe de Apoyo Técnico ambiental

Para constancia se firma

Para constancia se firma el 19 de Agosto de 2025

Para constancia se firma



Firmado digitalmente por Lorena Maria Gutiérrez Quintero
Fecha: 2025.08.20 14:24:09 -05'00'

LORENA MARIA GUTIERREZ
Supervisor del contrato

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 06

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8062051	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** PROCESOS AMBIENTALES Y LECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO

OBJETO: Contratar el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila"

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique
Criterios para contratar la realización de eventos					
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación, se anexa soporte de pago al regimen de seguridad social. Ver Anexo
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación.  
3. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación.  
4.Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver Anexo
5.Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación, se anexa Certificado curso de trabajo de trabajo en alturas. Ver Anexo
6. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver Anexo
7. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Contractual	x			Durante la ejecución del contraro no se presentaron accidentes de trabajo.
8. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver Anexo

Elaboró: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla Melissa Lizeth Cuellar
Apoyo HYSI - Apoyo a la Supervisión

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901062925	1	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAEC	CENTRO COMERCIAL OASIS PLAZA OF 57	NEIVA-HUILA	8621090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	791854903	9489397870	E	2025/07/08	2025/07/18	BANCO DE BOGOTA	10	$563,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PAEC (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$52,000			$1,423,500	$34,700		$1,300,000	$65,000
Centro de Trabajo: 003 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$52,000			$1,423,500	$34,700		$1,300,000	$65,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$52,000			$1,423,500	$34,700		$1,300,000	$65,000
1	CC 7719901	AVILA GUTIERREZ GIOVANNI ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,300,000	$65,000
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$52,000			$1,423,500	$34,700		$1,300,000	$65,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901062925	1	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAEC	CENTRO COMERCIAL OASIS PLAZA OF 57	NEIVA-HUILA	8621090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	791854903	9489397870	E	2025/07/08	2025/07/18	BANCO DE BOGOTA	10	$563,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,500	$0	$230,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,500	$0	$230,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$400	$0	$35,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$400	$0	$35,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$600	$0	$52,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$52,000	$600	$0	$52,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,900	$0	$179,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$1,900	$0	$179,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$500	$0	$39,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$500	$0	$39,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$400	$0	$26,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$400	$0	$26,300
TOTAL				**1**	**$557,500**	**$6,200**	**$0**	**$563,700**

Colombia

División Salud Ocupacional

ARNES DE PROTECCION CONTRA CAIDAS

SafeLight

REFERENCIA SERIE 109XX

09/25/2012



Hoja Técnica

Descripción

El arnés SafeLight ofrece una construcción de calidad a un valor excepcional. Este arnés básico es un arnés anticaídas liviano y económico para aplicaciones contra caídas en general.

Arnés certificado de acuerdo con normas ANSI y CSA elemento por elemento y prueba dinámica en conjunto (simulando caída de cabeza y caída de pie) y estática de acuerdo a los requisitos de las normas Americanas y Canadienses
Cumple y supera los estándares y normas OSHA 1926, ANSI Z359.1 y CSA Z259.1 , certificadopara 5000 libras (22KN)

La elección económica en arneses anti-caídas

- Construcción de calidad a un precio razonable
- Entretejido con color luminiscente ayuda en la visibilidad del trabajor en el sitio de trabajo

Opciones de configuración de SafeLight. Véase en la página 6 la creación de código del producto.

Familia Dígitos (A Tipo de Arnés y Hebilla)		Configuración de Componentes								Extens. Anillo D	Hebillas Todas QC
		0	0F	1	1F	2	2F	3F	4F	E	Q
1091	SafeLight con Pasante	Espalda	Espalda	Espalda	Espalda	Espalda	Espalda	Espalda	Espalda		
1095	SafeLight con Ojal		Frente	Costado	Frente	Costado	Frente	Frente	Frente		
					Costado	Correa de Posición	Costado	Hombro	Costado		

Composición

Fabricado en reata de 45 mm de ancho en 100% poliéster de alta resistencia a la tensión y abrasión.
Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y probados 100% a 3600 (16kN) en la cara del gancho y el sistema de cierre y 5000 libras (22KN) para el trabajo vertical y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión .
Costura fabricadas en hilo poliester de alta resistencia y de color diferente a la reata para facilitar su identificación.

Especificaciones (Características Técnicas)

- Anillo dorsal con el guardián grande con configuración X.
- Ajuste rápido de 3 punto y fácil colocación
- Rápido de ajustes de altura de correa de pecho con hebilla de Pass through
- Hebillas Pass through para las pierna
- Color Dual para facilidad de uso amarillo- negro
- piernas con retenedor sub-pelvic

Usos y Aplicaciones

Arnés de cuerpo entero usado como parte de un sistema de detención de caídas, restricción, posicionamiento, ascenso y descenso controlado con soporte lumbar.
Detención de Caídas

Aplicaciones:
Ingreso a espacios confinados
Trabajos en altura
Posicionamiento
Restricción
Agricultura

Disminución de asbesto
Químicos
Construcción
Servicio eléctrico
Minería
Nuclear Petróleo y gas
Papel y pasta
Pintura por pulverización

(Argolla D "Dorsal")
Detención
El arnés de cuerpo entero es usado como un componente de un sistema personal de detención de caídas. El sistema debe incluir un arnés de cuerpo completo y un subsistema de conexión (eslinga con amortiguador de energía). La fuerza máxima de detención no debe exceder. 1800lb (8 kN).

Restricción
El arnés de cuerpo entero es usado como un componente de un sistema de restricción para prevenir que el usuario llegue a la zona de caída libre. Un sistema de restricción de caída debe incluir un arnés de cuerpo entero y una eslinga o línea de restricción.

Posicionamiento
(Argollas laterales soporte lumbar)
Arnés de cuerpo entero equipado con sistema para soportar al usuario sobre superficies verticales elevadas permitiendo el trabajo con las manos libre

Descenso controlado (Argolla D "Frontal")
Arnés equipado con argolla frontal que permite realizar labores de descenso controlado y ascenso de escaleras.

Rescate: (Argollas sobre los Hombros)
Un sistema utilizado para el rescate no se requiere un permiso de entrada espacios. Consiste en una línea de recuperación con un arnés de cuerpo completo que presenta dos argollas sobre los hombros y un dispositivo de elevación (malacate) o anclaje.
CSA Clase E

Instrucciones de Uso
Ver el manual del equipo que viene junto a el empaque

Precauciones y Primeros Auxilios
Inspeccionar los herrajes , y la reata del arnés . Estos elementos no deben presentar daños, roturas o deformaciones. Estos elementos deben estar libres de superficies filosas, abrasivas, corrosión, la reata debe estar libre de hilos rotos, deshilachados, con señales de Debe verificarse daño por efectos químicos o del calor, Todos estos factores anteriormente mencionados reducen la resistencia del arnés en una caída y deben ser reemplazados. Registrar cada resultado de inspección.

Vida Util del Producto
Inspeccionarse antes de su uso por parte del usuario y mínimo, cada año por una

persona competente, conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes. Si existen no conformidades, el sistema debe retirarse y si requiere enviarse a mantenimiento certificado, de lo contrario debe eliminarse.
Tener una hoja de vida en donde estén consignados los datos de: fecha de fabricación, tiempo de vida útil, historial de uso, registros de inspección, registros de mantenimiento, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones.

Notas Especiales

El montaje y/u operación de todo sistema de acceso para trabajo en alturas debe ser realizado por personas competentes conforme a las instrucciones dadas por 3M y atendiendo las normas nacionales e internacionales.

Condiciones de Transporte

Limpiar el arnés con agua y jabón suave, secar a temperatura ambiente. No secar forzadamente. Se debe evitar la contaminación excesiva de pintura, polvo, etc., Almacenar el arnés en un ambiente seco, libre de humedad excesiva y fuera del alcance de rayos solares. Evitar ambientes que generen vapores orgánicos. Después de cada inspección almacenar extendida.

NOTAS:	**Datos Técnicos :**	Todas las propiedades físicas y recomendaciones están basadas en pruebas que se consideran representativas, sin embargo, no implican garantía alguna.
	Uso del Producto :	El usuario es responsable de la determinación del uso particular del producto y su método de aplicación, 3M DESCONOCE CUALQUIER GARANTIA EXPRESA O IMPLICITA O AJUSTES PARA PROPOSITOS PARTICULARES.
	Indemnizaciones :	Este producto ha sido probado en cuanto a defectos. 3M se compromete únicamente a reemplazar la cantidad de producto que se comprueba defectuoso ó la devolución del dinero a precio de compra.
	Limite de Responsabilidad :	3M no se hace responsable por daños directos , indirectos o incidentales o consecuentes derivados del uso indebido, negligencia, estricta responsabilidad o cualquier otra teoría legal Las anteriores responsabilidades no podrán ser cambiadas excepto mediante algún acuerdo escrito, firmado por alguna persona de 3M

3M BOGOTA
Avenida El Dorado No. 75-93; Tel: 4161666 - 4161655; Fax: 4161677

3M BARRANQUILLA

3M MEDELLIN

3M CALI

Nit: **860.002.693-3**
Consulte Más Información en Nuestro Web Site **http://www.3m.com.co**
Tambien puede contactarnos a través de Nuestro PBX : **4108555**
Desde fuera de Bogotá totalmente gratis a la línea: **018000113636 o 018000113M3M**

© 3M 2006. Todos los Derechos Reservados.

STEELPRO SAFETY

FICHA TÉCNICA

CASCO MOUNTAIN



DESCRIPCIÓN

Steelpro en su línea de protección cabeza ofrece el Casco MOUNTAIN TIPO II con Certificación ANSI Z89.1-2014, Clase E, para protección de la cabeza y distribución adecuada de la energía frente a impactos laterales y verticales. Su material de fabricación es material termoplástico ABS de alta resistencia a golpes, rayaduras y radiación UV.

El Casco Mountain Tipo II por su diseño, peso y características es ideal para la realización de trabajos en Alturas, Espacios confinados, Trabajos eléctricos e Industria en general, representando la mejor opción para brindar protección de calidad a los trabajadores Colombianos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Casco fabricado en termoplástico ABS
- Altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV.
- Espuma interior de poliestileno expandido que ofrece aislamiento térmico.
- Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable.
- Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla encaucho sintético siliconado (Cumple requisito 9,6 Test ANSI Z89.1-2014).
- Slots laterales tipo universal para protección auditiva tipo copa (Steelpro CM-501 Ref 201851300070; Adaptador plástico para visor (Ref 201800040049) y protección para soldador (Ref 500562).
- Posee banda reflectiva termoplástica ubicada en la Zona posterior del casco para mayor visibilidad
- Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados.
- Tipo II para impactos verticales y laterales en cabeza
- Especial para Trabajos en Altura y Espacios Confinados
- Dieléctrico Clase E protección hasta 20.000 voltios
- Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.
- Peso liviano 477 gramos.

REFERENCIA Y PESO

CÓD: Naranja [501222] (Nuevo)
CÓD: Gris [501223] – (Nuevo)
CÓD: Amarillo [200350270035]
CÓD: Azul [200350270038]
CÓD: Blanco [200350270034]
CÓD: Rojo [200350270036]
CÓD: Verde [200350270037]

EMPAQUE

Unitario
Caja X 20 Und

APLICACIONES

Todas las actividades Industriales que impliquen Trabajos en Altura y Trabajos en Espacios Confinados.

- Refinación
- Exploración
- Explotación
- Producción
- Transporte
- Logística
- Almacenamiento
- Mantenimiento
- Ambiental
- Puertos marítimos
- Fuerzas Militares
- Aeronáuticas
- Ensambladoras
- Pesqueras
- Minería
- Alimentos
- Agricultura
- Química
- Forestal
- Construcción
- Supervisión

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

INSPECCION: STEELPRO recomienda a todos sus usuarios, la inspección de los cascos diariamente ya que tienen un proceso de envejecimiento natural por uso, a fin de validar que éste se encuentre en condiciones óptimas y le brinde protección al usuario.

-Identifique el estado del casco si presenta decoloración, abolladuras, deformaciones, rupturas, perforaciones, golpes o cualquier otra condición que pueda afectar
su resistencia al impacto y ajuste, si presenta lo anterior suspenda su uso.

-Identifique el estado del arnés de suspensión y tafilete si presenta: ruptura, fisura de alguna de sus partes, suspenda su uso.

RECOMENDACIONES DE USO: Asegúrese de graduar y ajustar correctamente el tafilete a medida de la cabeza del usuario, de forma que no se caiga al realizar movimiento.

-Tenga presente que cualquier modificación al casco o suspensión sea adaptación o marcación con algún producto, tinte o bisturí afecta las funciones del mismo.

LIMPIEZA: ·Se recomienda realizar diariamente limpieza del casco con jabón neutro y chorro de agua fría sobre el mismo.

Se recomienda no aplicar solventes o químicos de limpieza porque altera las funciones de protección del casco.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.
VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.
Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.
La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.
Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.

Escaleras de extensión tres cuerpos en FRP

Línea de escaleras portátiles

Ficha Técnica
Rev: 6.0 1-AGO-2023

Fabricada según estandar

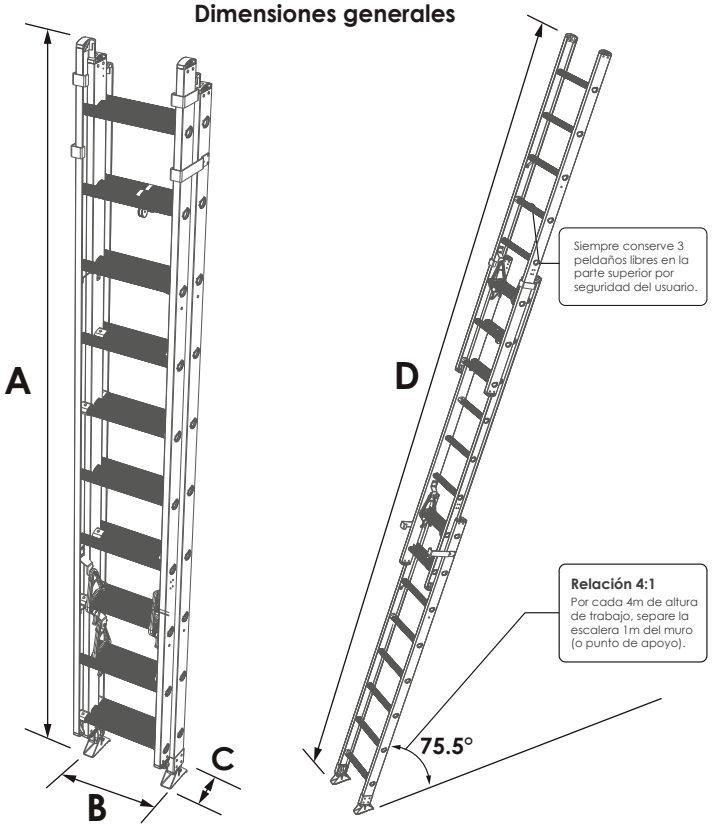
ANSI ASC A14.5 - 2017
American National Standards Institute

producto **dieléctrico**
capacidad dieléctrica
c.a 90 kV
c.d 25 kV

Tipo y Capacidad de
CARGA MÁXIMA
TIPO IA
300lb (136kg)



Dimensiones generales



**La altura de trabajo es la longitud hasta el antepenúltimo peldaño, ya que por norma no se recomienda subirse más arriba ya que podrían presentarse accidentes.*

Nuestra escalera de extensión triple está fabricada en FRP (Plástico Reforzado en Fibra de Vidrio), un material no conductor de electricidad, lo que la hace ideal para trabajar en ambientes muy exigentes con riesgo eléctrico, corrosión y exposición a la intemperie.

Consta de tres secciones que se pueden extender y bloquear en varias posiciones para proporcionar diferentes alturas, similar a la escalera de extensión doble, pero con una sección adicional que permite alcanzar alturas aún mayores, hasta 13.3 metros.

		A	B	C	D	
Referencia	**# Pasos**	**Longitud Cerrada**	**Ancho máx.**	**Espesor escalera**	**Longitud Extendida**	**Peso (Kg)**
HESC FV 3 18	**18**	205.0	46.0	26.0	420.0	17.5
HESC FV 3 24	**24**	266.0	46.0	26.0	600.0	23.0
HESC FV 3 30	**30**	327.0	46.0	26.0	725.0	29.0
HESC FV 3 36	**36**	388.0	46.0	26.0	908.0	32.0
HESC FV 3 42	**42**	449.0	46.0	26.0	1031.0	37.0
HESC FV 3 48	**48**	510.0	46.0	26.0	1210.0	42.0
HESC FV 3 54	**54**	571.0	46.0	26.0	1331.0	47.0

(Medidas en centímetros. Tolerancias en las medidas de ±1.5cm)

Accesorios adicionales

**Los accesorios de las escaleras se venden por separado y complementan su funcionamiento. Para consultas, contacte a su asesor comercial.*



Bandeja dieléctrica V-topTool



Apoya poste metálico antideslizante



Ganchos escualizable



Niveladores automáticos

Certificado de fabricante
CAVAR

**Todos los derechos reservados. Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización previa de CAVAR S.A.*

FORMATO No. 13
CARTA DE COMPROMISO
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PREVENCION Y PROTECCION CONTRA CIADAS DE ALTURA Y TRABAJO SEGURO EN ALTURA

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Ref: Proceso No. MC-HIL-CADPH-020-2025

Objeto*:* CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. ***Manifiesto bajo la gravedad de juramento de dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021, emitida por el Ministerio del Trabajo. Esta resolución establece los requisitos mínimos de seguridad para la realización de trabajos en alturas, con el objetivo de proteger la salud y seguridad de los trabajadores. Además la empresa, cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente, durante el desarrollo del presente contrato.*** Del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CADPH-020-2025,** que tiene por Objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.**

Dada en Neiva, a los (02) días del mes de Julio del año 2025.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S
NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma _____
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

CARTA DE COMPROMISO
CUMPLIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MINIMOS ESPECIALIZADOS

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila
SENA Regional Huila
Carrera 10 No 11-22
Garzon – Huila

Ref: Proceso No. MC-HIL-CADPH-020-2025

Objeto*:* CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. ***Manifiesto que para el desarrollo de esta labor contamos con las herramientas y equipos que nos permitan desarrollar la actividad, como son:***

- ***Motosierras para poda en alturas***
- ***Motosierra telescópica***
- ***Pértiga con cortador de tijera***
- ***Corta setos***
- ***Machetes para Trabajo Pesado***
- ***Serrote***
- ***Tula portaherramientas***
- ***Bolsas plásticas***
- ***Rastrillos y demás herramientas menores.***
- ***Arnés de Seguridad.***
- ***Escaleras Dieléctrica de 12 Metros***
- ***Cuerdas o Soga (150 mts)***
- ***Cascos para Trabajo Seguro en Altura***
- ***Elementos de Protección Personal EPP***

Para la ejecucion Del contrato de **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CADPH-020-2025,** que tiene por Objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.”.**

Dada en Neiva, a los (11) días del mes de Agosto del año 2025.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S

NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma 

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

P.A.E.C PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	**FORMATO DE INDUCCIÓN-REINDUCCION EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE**	**Código : SSTPD-003- FT-01** **Versión: 01** **Vigente a partir de: Agosto de 2018**

FECHA DE LA INDUCCIÓN: DD: 06 MM: 08 AA: 2025

Yo, Wilfredo Hendes Reyes, identifificado (a) con cédula No. 7.718.383 expedida en Neiva, hago constar que el día 06 del mes de Agosto del año 2025.

Recibí: inducción X re inducción X en Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, como requisito para laborar en PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.

Manifiesto que recibí información sobre:

- ✓ El organigrama, la visión, la misión
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Política de no Tabaco, Alcohol, Drogas y Armas
- ✓ Política ambiental
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Reporte de incidentes y Accidentes de Trabajo
- ✓ Derechos y Deberes de los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales
- ✓ Programa integral para la prevención y el control de emergencias
- ✓ Factores de riesgos
- ✓ Riesgos presentes en el Área de Trabajo y métodos de control
- ✓ Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal
- ✓ Procedimientos de Trabajo Seguro.
- ✓ Gestión de residuos

Me comprometo a cumplir a cabalidad con lo anteriormente mencionado y a realizar un trabajo seguro y limpio que permita el mejoramiento continuo de la empresa en el

Powered by CamScanner

desarrollo de sus actividades y la seguridad, productividad y proyectos. Previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales originadas por la exposición al riesgo.

Wilfredo Hendes R.
Firma del trabajador

Juan Carlos Rico Santana
Firma del Responsable de la Inducción

Powered by CamScanner

P.A.E.C PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S	FORMATO DE INDUCCIÓN-REINDUCCION EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	Código : SSTPD-003- FT-01
		Versión: 01
		Vigente a partir de: Agosto de 2018

FECHA DE LA INDUCCIÓN: DD: 06 MM: 08 AA: 2025

Yo, Juan Carlos Rico Santana, identifificado (a) con cédula No. 1.091.177.282 expedida en _____, hago constar que el día 06 del mes de Agosto del año 2025.

Recibí: inducción X re inducción X en Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, como requisito para laborar en PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.

Manifiesto que recibí información sobre:

- ✓ El organigrama, la visión, la misión
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Política de no Tabaco, Alcohol, Drogas y Armas
- ✓ Política ambiental
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Reporte de incidentes y Accidentes de Trabajo
- ✓ Derechos y Deberes de los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales
- ✓ Programa integral para la prevención y el control de emergencias
- ✓ Factores de riesgos
- ✓ Riesgos presentes en el Área de Trabajo y métodos de control
- ✓ Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal
- ✓ Procedimientos de Trabajo Seguro.
- ✓ Gestión de residuos

Me comprometo a cumplir a cabalidad con lo anteriormente mencionado y a realizar un trabajo seguro y limpio que permita el mejoramiento continuo de la empresa en el

Powered by CamScanner

desarrollo de sus actividades y la seguridad, productividad y proyectos. Previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales originadas por la exposición al riesgo.

Juan Carlos Rico Santana
Firma del trabajador

Juan Carlos Rico Santana
Firma del Responsable de la Inducción

Powered by CamScanner

P.A.E.C PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S	**FORMATO DE INDUCCIÓN-REINDUCCION EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE**	**Código : SSTPD-003- FT-01**
		Versión: 01
		Vigente a partir de: Agosto de 2018

FECHA DE LA INDUCCIÓN: DD: 06 MM: 08 AA: 2025

Yo, Giovanni Andres Avila Gutierrez, identifificado (a) con cédula No. 7.719.901 expedida en Neiva-Huila, hago constar que el día 06 del mes de Agosto del año 2025.

Recibí: inducción X re inducción X en Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, como requisito para laborar en PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.

Manifiesto que recibí información sobre:

- ✓ El organigrama, la visión, la misión
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Política de no Tabaco, Alcohol, Drogas y Armas
- ✓ Política ambiental
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Reporte de incidentes y Accidentes de Trabajo
- ✓ Derechos y Deberes de los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales
- ✓ Programa integral para la prevención y el control de emergencias
- ✓ Factores de riesgos
- ✓ Riesgos presentes en el Área de Trabajo y métodos de control
- ✓ Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal
- ✓ Procedimientos de Trabajo Seguro.
- ✓ Gestión de residuos

Me comprometo a cumplir a cabalidad con lo anteriormente mencionado y a realizar un trabajo seguro y limpio que permita el mejoramiento continuo de la empresa en el

Powered by CamScanner

desarrollo de sus actividades y la seguridad, productividad y proyectos. Previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales originadas por la exposición al riesgo.

Firma del trabajador

Juan Carlos Rico Santana

Firma del Responsable de la Inducción

Powered by CamScanner

P.A.E.C
PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS
Logística y Gestión a tu Alcance

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Código:	SSTMN-001 FT-02
Versión:	01
Vigencia:	Julio del 2018

Capacitación N°	02								
Ciudad y fecha:	Garzon, 08/08/2025			Hora:	07:00	Lugar:	Sena Garzon		
Tipo de evento:	Capacitación:		Charla:	X	Seminario:		Conferencia:		Otro:
Tema-Título:	Riesgos Electricos			Objetivo:	Evitar Accidentes Electricos				
Responsable del evento (nombre, cargo, entidad):						Firma:			

Asistentes

N°	Nombre	Cedula	Firma	N°	Nombre	Cedula	Firma
1.	Giovanni Avila G.	7719901		14			
2.	Wilfredo Hendes Reyes	7718383		15			
3.	Wilmer Cardozo	1.108.093.108		16			
4.				17			
5.				18			
6.				19			
7.				20			
8.				21			
9.				22			
10.				23			
11.				24			
12.				25			
13.				26			

Powered by CamScanner

P.A.E.C
PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS
Logística y Gestión a tu Alcance

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Código:	SSTMN-001 FT-02
Versión:	01
Vigencia:	Julio del 2018

Capacitación N° 01

Ciudad y fecha: Garzon 05/08/2025 | Hora: 07:00 | Lugar: Centro Ed. Garzon

Tipo de evento: Capacitación: | Charla: X | Seminario: | Conferencia: | Otro:

Tema-Título: Prevencion de Riegos y Accidentes en Altura

Objetivo: Prevenir Accidentes en Altura

Responsable del evento (nombre, cargo, entidad):

Firma

Asistentes

N°	Nombre	Cedula	Firma	N°	Nombre	Cedula	Firma
1.	Juan Carlos Rico S.			14			
2.	Wilfredo Hendes Reyes			15			
3.	Wilmer Cardozo			16			
4.	Giovanni Avila			17			
5.				18			
6.				19			
7.				20			
8.				21			
9.				22			
10.				23			
11.				24			
12.				25			
13.				26			

Powered by CamScanner

PAEC	ACTA DE ENTREGA Y REPOSICION DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Codigo SSTPR-012-FT 02 Página 01-01 Versión 01 Vigencia a partir de:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Wilfredo Hendes Reyes

IDENTIFICACIÓN No.: 7.718.383

DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA				NOMBRE DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL																FIRMA DEL TRABAJADOR
				CUERPO			MANOS				PIES		OJOS	RESP		OIDOS	CABEZA			
No.	DD	MM	AA	CAMISA	PANTALON	CAPAS IMPERMEABLES	GUANTE CARNAZA CORTO	GUANTE DIELECTRICO	GUANTE VAQUETA CORTO	GUANTES CAUCHO	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO	GAFAS DE SEGURIDAD	TAPABOCA N. 95	RESPIRADOR CON DOBLE FILTRO	PROTECCION AUDITIVA INSERCION	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO	OTROS		
1	08	09	2025	X	X		X	X				X	X			X	X	X	Wilfredo Hendes R.	
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
TOTAL																				

OBSERVACIONES: Camisa Botas

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

P.A.E.C

ACTA DE ENTREGA Y REPOSICION DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Codigo: SSTP-I-012-FT-02
Página: 01-01
Version: 01
Vigencia a partir de:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : Juan Carlos Rico Santana

IDENTIFICACIÓN No.: 1.079.177.282

DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA				NOMBRE DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL																FIRMA DEL TRABAJADOR
				CUERPO			MANOS				PIES		OJOS	RESP		OIDOS	CABEZA	OTROS		
No.	DD	MM	AA	CAMISA	PANTALON	CAPAS IMPERMEABLES	GUANTE CARNAZA CORTO	GUANTE DIELECTRICO	GUANTE VAQUETA CORTO	GUANTES CAUCHO	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO	GAFAS DE SEGURIDAD	TAPABOCA N. 95	RESPIRADOR CON DOBLE FILTRO	PROTECCION AUDITIVA INSERCION	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO			
1	08	08	2025	X	X		X	X			X		X			X	X			Juan Carlos Rico S.
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
TOTAL																				

OBSERVACIONES: Camisa Botas

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

P.A.E.C	ACTA DE ENTREGA Y REPOSICION DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SSTPR-012-FT-02 Página: 01-01 Versión: 01 Vigencia a partir de:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: GIOVANNI ANDRES AVILA G

IDENTIFICACIÓN No.: 7.719.901

DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA				NOMBRE DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL																	FIRMA DEL TRABAJADOR
				CUERPO			MANOS				PIES		OJOS	RESP		OIDOS	CABEZA				
No.	DD	MM	AA	CAMISA	PANTALON	CAPAS IMPERMEABLES	GUANTE CARNAZA CORTO	GUANTE DIELECTRICO	GUANTE VAQUETA CORTO	GUANTES CAUCHO	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO	GAFAS DE SEGURIDAD	TAPABOCA N 95	RESPIRADOR CON DOBLE FILTRO	PROTECCION AUDITIVA INSERCION	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO	OTROS			
1	08	08	2025	X	X		X	X													
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
TOTAL																					

OBSERVACIONES: Camisa Botas

PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA: _____

Powered by CamScanner

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS PAEC				PERMISO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO	
Código	PA-04	Versión	2	Página	de

Proyecto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.	Lugar: SENA GARZON
Fecha de expedición permiso (dd-mm-aa): 05/08/2025	Hora inicio tarea: 7:00 AM
Válido hasta: (dd-mm-aaaa): 09/09/2025	Hora terminación tarea: 18:00 PM

Tipo de trabajo

Trabajos sistemas eléctricos		Trabajos en Caliente		Excavaciones	
Trabajos en Alturas	X	Espacios Confinados			

Si se trata de trabajo en alturas, especificar la altura aproximada a la que se realizará la actividad 5 MTS A 40 MTS - CON CARRO CANASTA

Descripción del trabajo:

CONTRATO PARA SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA. SEDES COMERCIO, INDUSTRIAL, TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ	7,719,901	GERENTE	
JUAN CARLOS RICO SANTANA	1.079.177.282	COORDINADOR TSA	
WILFREDO HENDES REYES	7.718.383	PODADOR	
WILMER ALEXANDER CARDOZO SALAS	1,108,83,108	AYUDANTE	
MILLER TRUJILLO HERRERA	4,899,218	AYUDANTE	

Trabajo a realizar

Condiciones Generales	Cumplimiento			OBSERVACIONES
	Sí	No	NA	
Se cuenta con condiciones ambientales seguras?	X			
Se cuenta con señalización adecuada en la zona de trabajo?	X			
El sitio donde se ejecutara el trabajo esta aislado y señalizado completamente?	X			
Se ha instalado cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso de vehiculos o personas?	X			
El acceso a la zona de ejecución de las labores es adecuado, seguro y está identificado?	X			
El lugar de trabajo es seguro para desarrollar la tarea?	X			
Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta?	X			
El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate?	X			
El lugar donde realizara la labor tiene instalada la linea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse?	X			
Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario?	X			con presntcia Coordinadora TSA
Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo?	X			
Si va a utilizar sustancias quimicas, cuenta con los controles para su manipulación?			X	sin sustancias quimicas
Se verifico que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar?	X			no hay trabajo en altura
Equipo de protección Personal para Trabajo en alturas				
¿Todos los ganchos, costuras, hebillas y correas de los arnés están completos y en buen estado?	X			
¿Todas las argollas ofrecen una resistencia superior a 5000 lbs o 5 M?	X			
¿El casco de seguridad se encuentra en buen estado y dispone de barbuquejo?	X			
¿Las eslingas de posicionamiento, restricción de caidas y cuerdas están en buen estado?	X			
¿Los ganchos de seguridad y frenos conectores están en buen estado, libres de desportes, golpes, aristas o hundimientos?	X			
¿Todos los elementos de protección y estructuras de soporte anti caidas cumplen con la resistencia requerida de 5000 lbs? (verificar etiquetas)	X			
¿El equipo de altura está libre de grasa, aceites, pintura, cemento, soldadura, pegante u otras sustancias?	X			
¿El equipo evidencia haber soportado una caida?	X			
¿Los mosquetones se encuentran en buen estado, abren y cierran debidamente?	X			
¿Los equipos se guardan a resguardo de la humedad, luz y otros agentes agresivos?	X			
¿Los arnés cuentan con hoja de vida?	X			
¿Aparentemente el trabajador se encuentra en buen estado de salud?	X			Se cuenta con Charla Pre-operacional y de aptitud todos los dias
¿Los trabajadores son competentes? (han recibido capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas)	X			
¿Dispone de un plan de contingencia y/o rescate y elemento de comunicación en caso de emergencia?	X			
Trabajos en Postes				
¿Se verifico el estado del poste y el sistema del viento?			X	
¿Para el caso de postes o andamios, se dispone de eslinga de posicionamiento?			X	
¿Se verifico ausencia o control de insectos peligrosos en los postes a acceder?			X	
¿Se verifico ausencia de tension en las redes a intervenir?			X	

Powered by CamScanner

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS PAEC					PERMISO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO	
Código	PA-04	Versión	2		Página	de

Trabajos con escaleras					
¿Se inspeccionan las escaleras antes de realizar los trabajos?	X				
¿Las escaleras fijas se encuentran en condiciones apropiadas para ejecutar la labor?	X				
¿Las escaleras portátiles se encuentran en condiciones apropiadas para ejecutar la labor y disponen de sistemas de amarre o sujeción para evitar desplazamientos, las zapatas y chapas están en buen estado y son adecuadas para la superficie?	X				
¿Los sistemas de bloqueo entre los cuerpos de la escalera están en buen estado?	X				
Trabajos en Andamios o Plataformas					
¿Se realiza inspección de los andamios o plataformas que se utilizaran en las actividades?			X		
¿Los andamios, vigas, tablones se encuentran en perfectas condiciones libres de nudos, clavos, debidamente amarrados y los andamios cuentan con barandas?			X		
¿Las ruedas de los andamios se encuentran en buen estado y con dispositivo de bloqueo?			X		
¿El andamio de mas de dos cuerpos está asegurado a estructuras fijas?			X		
Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas?			X		
Los andamios se encuentran asegurados cada tres cuerpos?			X		
Los pines o plataformas están asegurados y sobresalen mínimo 30 cm del andamio?			X		
¿ El personal que labora sobre los andamios o plataformas a recibido capacitación sobre el desarrollo de estos trabajos?			X		
Trabajo sobre cuerdas colgantes					
¿En el lugar hay estructuras, columpios, o accesorios de soporte para los trabajadores?			X		
¿La fachada o estructura ofrece condiciones seguras para soportar el peso de los trabajadores y equipos?			X		
¿Las estructuras para soporte o apoyo de escaleras portátiles disponen de sistemas de sujeción o amarre?			X		
¿Se verifica el estado de los sistemas de sujeción o amarre antes de iniciar los trabajos?			X		
Sistemas Eléctricos					
¿El trabajador verificó la presencia o ausencia de tensión y conoce el nivel de tensión sobre el cual se trabaja?	X				
¿El equipo fue desenergizado y puesto a tierra?	X				Se verifica exposicion electrica
¿Los interruptores fueron desactivados con candados o etiquetas?	X				
¿Se colocaron señales de peligro en la zona de los trabajos?	X				
¿Verificó otros procedimientos en caso de trabajar en espacios confinados, riesgo eléctrico y otros?	X				
¿Hay cables o dispositivos que impidan la segura ejecución de los trabajos?		X			
¿Se utilizan los elementos de protección personal requeridos para este tipo de trabajos?	X				
Excavaciones Profundas					
¿El personal realiza inspección de la zona para iniciar las excavaciones?			X		
¿Se utilizan los elementos de protección personal requeridos para este tipo de trabajos?			X		
¿Se realiza la entibación de las paredes cumpliendo con las condiciones de seguridad establecidas?			X		
¿Se colocaron señales de peligro en la zona de los trabajos?			X		
¿El personal que labora en este tipo de trabajos ha recibido capacitación o inducción para desarrollar las funciones?			X		
Trabajos en Caliente					
¿El sitio donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y materiales que puedan ser combustibles o inflamables?			X		
¿Los equipos a utilizar tienen sus cables y conexiones en buenas condiciones?			X		
¿La persona encargada de ejecutar la labor ha recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea?			X		
¿Se ha delimitado y señalizado el área de trabajo como medida de prevención?			X		
¿El equipo de soldadura ha sido inspeccionado y se encuentra en buen estado?			X		
¿La actividad de trabajo en caliente requiere el corte de energía eléctrica o gas?			X		
He verificado el buen estado de las herramientas y equipos a utilizar (Registros de inspección)			X		
Elementos de Protección Personal y herramientas					
¿Se cuenta con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la labor?	X				
¿Los elementos de protección personal para ejecutar esta actividad se encuentran en buen estado?	X				
¿Las herramientas de trabajo son las adecuadas?	X				
¿Las herramientas de trabajo son las adecuadas para realizar la actividad?	X				
¿Las herramientas de trabajo se encuentran en buen estado?	X				
¿Se realiza mantenimiento a los equipos y herramientas que se utilizan en la obra?	X				
¿El trabajador está capacitado y entrenado para ejecutar este tipo de trabajos?	X				
¿El trabajador tiene conocimiento sobre los procedimientos seguros para realizar las tareas?	X				
¿El trabajador tiene conocimiento sobre el buen uso de los elementos de protección personal?	X				
Fin de Trabajo					
Los trabajos programados se realizaro en totalidad?	X				
El área de trabajo quedo ordenada y limpia?	X				
Los avisos de señalización y demarcación fueron retirados del lugar?	X				
Los desechos se ubicaron en los espacios establecidos para tal fin?	X				

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCION PARA EL PERMISO

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS RICO SANTANA	1,079,177,282	COORDINADOR SGI	

PERMISO DE TRABAJO AUTORIZADO POR

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
GIOVANNI ANDRES AVILA G.	7,719,901	GERENTE	

Powered by CamScanner

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

P.A.E.C PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS

Código: R-118	Versión: 02	Página: 1 de 1

PROYECTO: CO1.PCONTR.8062051	**OBRA CIVIL**		**OBRA ELÉCTRICA**	
FECHA DE REALIZACION DEL ATS:	**OBRA AMBI**	X	**REVISION ATS**	X

NOMBRE DE LA ACTVIDAD: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS: CASCO DIELÉCTRICO, BARBUQUEJO, BOTAS DIELÉCTRICAS, GUANTES ANTIDESLIZANTES, EQUIPO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (ARNÉS ESLINGA DE POSICIONAMIENTO LÍNEA DE VIDA, TERCER PRETAL)

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR: PÉRTIGA, ALICATE, LLAVES CHIPPER, BRAZO ARTICULADO, TURBO, ESCALERAS DIELECTRICAS, MOTOSIERRA, HERRAMIENTA MENOR

SECUENCIA ORDENADA DE PASOS / ETAPAS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD	RIESGOS ASOCIADOS A CADA PASO / ETAPA	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS Y DE CONTROL PARA CADA PASO / ETAPA
1. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO 2. IZAJE DE PERSONAL A LOS ARBOLES 3. PODA DE ARBOLES 4. TALA DE ARBOLES 5. MANEJO DE MOTOSIERRA Y HERRAMIENTA DE DESCOPE, TALA Y PODA 6. DISPOSICION FINAL	RIESGO ELÉCTRICO	* PLANEACIÓN DIARIA DE ACTIVIDADES * UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DIELÉCTRICOS (CASCO, BOTAS) * CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGO ELÉCTRICO * APLICAR 5 REGLAS DE ORO * TRABAJO EN EQUIPO * COMUNICACIÓN ASERTIVA * AUTOCUIDADO
	TRABAJO EN ALTURAS	* UTILIZAR EQUIPO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS * MANTENER AL DÍA LA CERTIFICACIÓN DEL CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS * TRABAJAR EN EQUIPO * AUTOCUIDADO * COMUNICACIÓN ASERTIVA
	RIESGOS BIOLOGICOS	* CUBIR TODO SU CUERPO DE PICADURAS * PROTEGER SU CARA DE SALPICAMIENTO DE ASTILLAS
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	* SEÑALIZAR ÁREA DE TRABAJO CON CONOS * TRABAJO EN EQUIPO * AUTOCUIDADO
	POSTURA PROLONGADA	PAUSAS ACTIVAS
	ESFUERZO	IMPLEMENTAR PAUSAS DE TRABAJO CAPACITACIÓN LEVANTAMIENTO SEGURO DE CARGAS
	LOCATIVO (SUPERFICIE DE TRABAJO , PISO IRREGULAR)	* DOTAR AL TRABAJADOR DE CALZADO ANTIDESLIZANTE. * CAPACITAR EN PREVENCIÓN DE RESBALOS, TROPIEZOS Y CAÍDAS
	MECÁNICO (MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES)	*SUMINISTRO DE GUANTES * CAPACITACIÓN USO DE EPP * USO ADECUADO DE MOTOSIERRA * CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN SEGURA DE HERRAMIENTAS MANUALES
	PUBLICO (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DE ORDEN PÚBLICO, ETC	* MECANISMOS DE COMUNICACIÓN FRECUENTE CON LOS TRABAJADORES, INFORMAR CUALQUIER ACTITUD SOSPECHOSA DE PERSONAL AJENO A LA OBRA * MANTENER ACTUALIZADO LISTADO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA
	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DE TRABAJO (RELACIONES, COHESIÓN, CALIDAD DE INTERACCIONES, TRABAJO EN EQUIPO)	* GARANTIZAR EL RESPETO Y EL TRATO JUSTO ENTRE COMPAÑEROS DE TRABAJO * FOMENTAR EL APOYO ENTRE TRABAJADORES EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS
	SISMO	* BRIGADA DE EMERGENCIA * CONOCER PUNTO DE ENCUENTRO

OBSERVACIONES: Ninguna

EQUIPO QUE PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DEL ATS

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS RICO SANTANA	1.079.177.282	HSE	
WILFREDO HENDES REYES	1075237908	PODADOR	Wilfredo Hendes Reyes
WILMER ALEXANDER CARDOZO SALAS	1075257204	AUXILIAR	Wilmer Cardozo
MILLER TRUJILLO HERRERA	1082804286	AUXILIAR	

APROBADO POR

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ	7719901	COORDINADOR	

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS ICONTEC N° CS-CER605990
AUTORIZACION MINTRABAJO N° 08SE2018220000000020713
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL N° 278 DEL 02 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENCIAS INTEGRALES EN SALUD HUMANITARIA S.A.S

RES.No.4272 DEL 27/12/2021 De MIN. TRABAJO

HACE CONSTAR

JUAN CARLOS RICO SANTANA

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.079.177.282

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de 80 Horas

Realizada los días 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 21 de Enero de 2025 en Palermo Huila

En testimonio de lo anterior se firma en Palermo Huila a los Veintidós (22) días del mes de Enero del 2025

LUIS ALFREDO PEREZ RAMIREZ
INGENIERO INDUSTRIAL
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA S. O.
LICENCIA S.O No. 1457/2022 – M.P No. 252281-14841 CND

DORIS MESA QUIROZ
C.C. 5515-005 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: C.P.S. REPRESENTACIONES S. A.S
NIT: 811.044.359 3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO PADILLA AYALA
ARL: SURAA

Carrera 7P N° 43B-03 Local N° 5 B/ Santa Barbara
Teléfonos: 3164777962 - 3183619198 - 3187948792 - 3157918901 - 3168307621
Email. aish.2030@hotmail.com
www.aishcolombia.com

AISH – COO.TA. 001011

Con&Con INGENIERÍA S.A.S
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

Nit: 900818584-6
Calle 11 #3-21 Sede Neiva - Huila

Número de Registro: 900818584 11/05/2018
Radicado Aprobación: 08SE2018220000000019557 del 30/05/2018

CERTIFICA QUE:

WILFREDO HENDES REYES

Identificado(a) con C.C 7718383
perteneciente a la ARL SURA

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel REENTRENAMIENTO, 10 horas Educación no formal

sector industrial

El anterior curso fue dictado en la ciudad de NEIVA-HUILA desde 30 de julio al 30 de julio de 2025
En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de NEIVA-HUILA, el día 30 de julio de 2025

Entidad contratante: PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS
Nit: 901062925-1
Representante: GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante legal

TATIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
ENTRENADOR TSA LICENCIA SO 818 DE 2023

Verificar la validez del presente certificado
En conyconingenieria.com

Registro: NVA-4199

P.A.E.C PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	**SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	Código: SSTMN-003 Versión:04 Vigencia: Julio de 2024

HOJA DE VIDA EQUIPOS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
Nombre del equipo	Guadañadora o Cortadora de Setos
Marca	STIHL
Color	Beige con Naranja
Serie	208
Fecha de recepción	2025
Condiciones de funcionamiento	Funciona con combustible
Componentes del equipo	La guadaña se compone de **una cuchilla y un mango**. La cuchilla tiene forma de arco de gran radio, que se prolonga en punta por la extremidad libre. Suele ser de acero, y un motor.
Usos del equipo	Utilizada para Poda de Setos y Césped de individuos arbóreos
Duración de la garantía	1 año
Precauciones en su uso	Manipular cuando este apagada , no manipular las cuchillas sin guantes, llenar con combustible en un lugar abierto y que sea seguro
Fechas de limpieza	1 vez al dia cuando se termina la labor
Fechas de cambio de aceite y combustible	Aceite 2 tiempo 2 veces al mes
Persona responsable del equipo	Wilfredo Hendes Reyes
Observaciones generales	Ninguna, equipo en buenas condiciones

Versión	**Descripción del Cambio**	**Fecha de Aprobación**
4	Creación del documento	Julio 2024

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Firma	Firma	Firma
Nombre: **JUAN CARLOS RICO SANTANA** Profesional en Salud Ocupacional Licencia Profesional:0514/2017 S.S.D.H	Nombre: **MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ** Cargo: Coordinadora Administrativa.	Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ** Cargo: Gerente.

P.A.E.C PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	**SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	Código: SSTMN-003 Versión:04 Vigencia: Julio de 2024

HOJA DE VIDA EQUIPOS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
Nombre del equipo	Motosierra
Marca	STIHL
Color	Naranja
Serie	MS 170 - 001
Fecha de recepción	2025
Condiciones de funcionamiento	Funciona con combustible
Componentes del equipo	Las pequeñas piezas de motor son filtro de aire, AV tampón, cojinete, embrague, cárter, cigüeñal, cilindro, tapa de combustible, tanque de combustible, línea de combustible, manillar, silenciador, tapa de aceite, bomba de aceite, piñón, cubierta de piñón, arranque y productos de metal y goma y plásticos
Usos del equipo	Utilizada para Poda y Tala de individuos arboreos
Duración de la garantía	1 año
Precauciones en su uso	Mantener en excelente estado el motor para evitar accidentes con el combustible que se usa.
Fechas de limpieza	1 vez al dia cuando se termina la labor
Fechas de cambio de aceite y combustible	Aceite 2 tiempo 2 veces al mes
Persona responsable del equipo	Wilfredo Hendes Reyes
Observaciones generales	Ninguna, equipo en buenas condiciones

Versión	**Descripción del Cambio**	**Fecha de Aprobación**
4	Creación del documento	Julio 2024

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Firma	Firma	Firma
Nombre: **JUAN CARLOS RICO SANTANA** Profesional en Salud Ocupacional Licencia Profesional:0514/2017 S.S.D.H	Nombre: **MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ** Cargo: Coordinadora Administrativa.	Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ** Cargo: Gerente.

P.A.E.C PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	**SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	Código: SSTMN-003 Versión:04 Vigencia: Julio de 2024

HOJA DE VIDA EQUIPOS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
Nombre del equipo	Motosierra
Marca	STIHL
Color	Naranja
Serie	MS 381
Fecha de recepción	2025
Condiciones de funcionamiento	Funciona con combustible
Componentes del equipo	Las pequeñas piezas de motor son filtro de aire, AV tampón, cojinete, embrague, cárter, cigüeñal, cilindro, tapa de combustible, tanque de combustible, línea de combustible, manillar, silenciador, tapa de aceite, bomba de aceite, piñón, cubierta de piñón, arranque y productos de metal y goma y plásticos
Usos del equipo	Utilizada para Poda y Tala de individuos arbóreos
Duración de la garantía	1 año
Precauciones en su uso	Mantener en excelente estado el motor para evitar accidentes con el combustible que se usa.
Fechas de limpieza	1 vez al dia cuando se termina la labor
Fechas de cambio de aceite y combustible	Aceite 2 tiempo 2 veces al mes
Persona responsable del equipo	Wilfredo Hendes Reyes
Observaciones generales	Ninguna, equipo en buenas condiciones

Versión	**Descripción del Cambio**	**Fecha de Aprobación**
4	Creación del documento	Julio 2024

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Firma	Firma	Firma
Nombre: **JUAN CARLOS RICO SANTANA** Profesional en Salud Ocupacional Licencia Profesional:0514/2017 S.S.D.H	Nombre: **MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ** Cargo: Coordinadora Administrativa.	Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ** Cargo: Gerente.

HOJA DE VIDA EQUIPOS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
Nombre del equipo	Perdiga Cortadora de Tijera
Marca	STIHL
Color	Plateada
Serie	XC-0256-F025
Fecha de recepción	2024
Condiciones de funcionamiento	Funciona Manual
Componentes del equipo	Equipo para ajustar y conectar las Tijeras o Serrucho, se conecta y funciona con Resortes e impulsores mecánicos de pequeñas piezas, además su diseño tubo facilita su manejo e instalacion de los equipos
Usos del equipo	Utilizada para Poda y Tala de individuos arbóreos
Duración de la garantía	3 año
Precauciones en su uso	Mantener en excelente estado de los conectores, roscas e impulsores.
Fechas de limpieza	1 vez al dia cuando se termina la labor
Fechas de cambio de Conectores	Cada vez que presenta falla
Persona responsable del equipo	Wilfredo Hendes Reyes
Observaciones generales	Ninguna, equipo en buenas condiciones

Versión	**Descripción del Cambio**	**Fecha de Aprobación**
4	Creación del documento	Julio 2024

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Firma	Firma	Firma
Nombre: **JUAN CARLOS RICO SANTANA** Profesional en Salud Ocupacional Licencia Profesional:0514/2017 S.S.D.H	Nombre: **MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ** Cargo: Coordinadora Administrativa.	Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ** Cargo: Gerente.

P.A.E.C PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	**SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	Código: SSTMN-003 Versión:04 Vigencia: Julio de 2024

HOJA DE VIDA EQUIPOS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
DETALLE	**CARACTERÍSTICAS**
Nombre del equipo	Sopladora de Hojas
Marca	STIHL 450
Color	Beige con naranja
Serie	450
Fecha de recepción	2024
Condiciones de funcionamiento	Realizar las labores de barrer con aire comprimido
Componentes del equipo	de un motor, de un tubo (por el que expulsa aire) y un asa que permite su manipulación. Internamente cuenta con un ventilador de muchas **hojas**, el cual toma el aire del exterior y lo hace girar impulsándolo a través del tubo del **soplador**.
Usos del equipo	Soplar las hojas como si se estuviera barriendo
Duración de la garantía	1 año
Precauciones en su uso	Mantener en excelente estado el motor para evitar accidentes con el combustible que se usa.
Fechas de limpieza	
Fechas de cambio de aceite y combustible	Aceite 2 tiempo 1 veces al mes
Persona responsable del equipo	Wilmer Cardoso
Observaciones generales	Ninguna, equipo en buenas condiciones

Versión	**Descripción del Cambio**	**Fecha de Aprobación**
4	Creación del documento	Julio 2024

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Firma	Firma	Firma
Nombre: **JUAN CARLOS RICO SANTANA** Profesional en Salud Ocupacional Licencia Profesional:0514/2017 S.S.D.H	Nombre: **MAGALY ALEJANDRA OSSA SANCHEZ** Cargo: Coordinadora Administrativa.	Nombre: **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ** Cargo: Gerente.

Un Mundo de Soluciones empresariales para el campo y la ciudad

Neiva, 15 de Junio de 2025.

A QUIEN LE INTERESE

La suscrita, **BEATRIZ REYES LUGO**, representante Legal de **CORPORACION AGROENVIRONMET TECHNOLOGY SOLUTIONS – AGROENTECH, con Nit. 900323234-8,** en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, certifica que la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS, con Nit. 901062925-1**, están en nuestra base de datos, como clientes frecuentes en el servicio de **REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL EN CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS** de sus equipos de Jardinería, Poda, Tala y Equipos Eléctricos, teniendo en cuenta que están desde el **05 de Marzo del 2021 a la fecha**.

Los equipos registrados en nuestra base de datos son:

- **MOTOSIERRA STIHL MS 170 O/S 1824**
- **MOTOSIERRA STIHL MS 381 O/S 1826**
- **GUADAÑADORA O CORTADORA STIHL FS 280 O/S 2639**
- **PERDIGA CON EXTENSION XC-0256-F025 O/S 4359**
- **SOPLADORA STIHL 450 O/S 3457**

Certificamos que los equipos en cuestión ingresaron a nuestro banco de pruebas el 18 Mayo del año 2025 y que se les realiza el mantenimiento **PREVENTIVO Y CORRECTIVO**, cada cuatro (4) meses.

Cordialmente.

BEATRIZ REYES LUGO
Gerente

Calle 50 No 26-21 oficina 0102 tels. 8629624 – 320-8138848
gerencia@agroentech.com.co
www.agroentech.com.co

	Versión: 06 Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8062051	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** Lorena Maria Gutiérrez Quintero

OBJETO: Contratar el mantenimiento de jardinería, rocería, fumigación, poda y arreglos de árboles del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila"

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar la realización de eventos					
1. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de materiales y residuos acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.	Contractual	x			El contratista cumple con el presente obligación y deja el lugar ed ejecucín libre de material vegetal y en completo orden. (Ver Anexo)  
2. La recolección, cargue, descargue, transporte y disposición final de residuos vegetales resultantes será asumido por el contratista. Está prohibida la quema y la disposición de residuos de la poda frente a las instalaciones del SENA, separador vial, zonas verdes, rondas hídricas.	Contractual	x			El contratista cumple con la obligación establecida, realizando la recolección, cargue, descargue, transporte y disposición final del residuo vegetal. Asimismo, garantiza que las instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila queden limpias y en orden tras la ejecución de dichas labores.
3. Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que se gestionen algunos residuos con terceros.	Contractual	x			El contratista entrega Certificación de alianza comercial y adicional presenta contrato de prestación de servicio No. 002 de 2025 entre PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS Y ORLANDO FALLA PASTRANA, con vigencia hasta el 31/12/2025 (Ver Anexo)
4. Entregar a la entidad el acta y/o certificado de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1076 Titulo 6 capitulo 1 sección 3. (Gestión con empresas que cuenten con licencia ambiental).	Contractual	x			El contratista cumple con la presente obligación y presenta certificado con No. 1326 en donde se evidencia el material vegetal entregado a la empresa con los respectivos cantidades . (Ver Anexos)
5.Presentar un informe final mediante un documento técnico de ejecución de las actividades en la que tendrá que describir la vegetación intervenida, el tipo de poda a realizar, las herramientas utilizadas, el lugar de disposición del material sobrante de la poda y recomendaciones de mantenimiento para las siguientes vigencias, en medio digital (PDF, Excel o Word). Elaborado por el profesional idóneo.	Contractual	x			El cotratista entrega informe tecnico de la ejecución de las actividades (Ver Anexo)

Ayda Isabel Sánchez Vidarte.

Elaboró: Ayda Isabel Sánchez Vidarte
Dinamizadora Ambiental y Energetica
Fecha: 13 de agosto 2025

ORLANDO FALLA PASTRANA
Nit. 7.685.500-6

ASESORIAS AMBIENTALES, COMERCIALIZACION DE RESIDUOS INDUSTRIALES RECICLABLES

No. 1326

CERTIFICA QUE:

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA, Nit 901.062.925-1, nos ha entregado el material vegetal generados de su operación; con el propósito de dárseles la disposición final que requieren. Residuos del Material Vegetal provenientes de Operación de Tala y Poda del Centro de la Industria, La Empresa y los Servicios del Sena Regional Huila. A continuación, se describen:

ITEMS	TIPOS DE RESIDUOS	CANTIDAD APROX (o Kg.)
1	Troncos	459,5 kilos
2	Ramas y Hojas	1425,7 kilos
3	Material Vegetal extra	175 kilos

Los siguientes residuos vegetales y no peligrosos serán dispuestos cumpliendo con las normas ambientales vigentes, conforme al radicado No. 20223000091392 del 30 de abril de 2022, emitido por la autoridad ambiental. Por esta razón, no estamos obligado a contar con Licencia Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, capítulo 3, sección 2.

Fecha: 09 de Agosto de 2025

Nombre de quien Entrega: RL GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
Asesor logístico

Nombre de quien: Recibe: Orlando Falla P
CC. 7.685.500 de Neiva

Carrera 7 No. 12-39 Sur Zona Industrial Neiva (H). Celular 3102280980
orlando_falla@yahoo.com

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No 002 DE 2025 - ENTRE PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS Y ORLANDO FALLA PASTRANA

Entre los suscrito a saber **GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 7.719.901 y domiciliado en Neiva (Huila), actuando en nombre y representación de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S** con nit 901.062.925-1, y domiciliado en Neiva (Huila), quien para el presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y por otra parte **, ORLANDO FALLA PASTRANA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 7.685.500 y domiciliado en Neiva (Huila), actuando en nombre y representación de **ASEOSRIAS AMBIENTALES, COMERCIALIZACION DE RESIDUOS INDUSTRIALES RECICLABLES**, con NIT 7.685.500-6, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIO** en **NEIVA-HUILA**, regulado por las normas y disposiciones vigentes en la República de Colombia para éste tipo de contrataciones y en especial las contenidas en el Código Civil y enmarcado dentro de las siguientes cláusulas**: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: **EL CONTRATISTA** prestará sus servicios para la **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES COMO MATERIAL VEGETAL, PAPEL, CARTÓN, VIDRIO, CHATARRA (ALUMINIO, COBRE, HIERRO Y BRONCE), PLATICOS (BOLSAS Y EMBACES) NO PELIGROSOS."**. Incluye. Material Vegetal, Papel y Cartón Reciclables Material vegetal seco o vivo de cualquier tipo especie. Como son: Hojas, Ramas, Troncos y Follaje, Papel blanco de todo tipo sin ser usado. Papel blanco de todo tipo sin arrugar. Papel blanco de todo tipo usado. Papel mixto: Revistas, suplementos de periódicos, papel de color, de regalo, papel reciclado de oficina. Periódicos Papel y cartón NO reciclables Todos los papeles sucios. Papel diamante y papel mantequilla. Papel o cartón encerado. Papel carbón. Papel de fotografia. Papel con tintas no solubles en agua, Vidrio Reciclable Botellas de bebidas, medicamentos, perfumes, colonias y de aceite clasificados por colores (ámbar, verde, blanco). Vidrio roto, se entrega separado por kilo y por color**.** Enmarcado con la normatividad vigente. **SEGUNDA. DURACION**. El presente contrato tendrá una duración ONCE (11) Meses, contados a partir del 01 de Febrero del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025. **TERCERA**. **VALOR Y FORMA DE PAGO**. Se pacta el valor del presente contrato en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS** Incluido IVA **($10.000.000.oo) Incluido IVA MCTE,** los cuales se Cancelarán en forma de **PESAJE POR KILOS** una vez terminen sus Labores contratadas y presentando la cuenta de cobro del servicio prestado a satisfacción. **CUARTA. OBLIGACIONES. EL CONTRATISTA**. Este deberá facilitar todos los materiales y accesorios necesarios para la Prestacion del Servicio. Estarán obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **EL CONTRATANTE** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **QUINTA. DISPOSICION FINAL: EL CONTRATISTA** dispondra de los residuos vegetales y No peligrosos, entregados por el **CONTRATANTE**, para su correspondiente aprovechamiento forestal, cumpliendo las normas ambientales vigentes,

según radicado por la autoridad ambiental No 20223000091392 del 30 de Abril de 2022, por lo cual el **CONTRATISTA** no esta sujeto a contar con Licencia Ambiental, según Decreto 1076 de 2015 en su capítulo 3 sección 2. **SEXTA. DE LA TERMINACION CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o de la normatividad vigente. **SEPTIMA. CLAUSULA PENAL**. En el caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, incluida la terminación unilateral del mismo sin justa causa, dará derecho a **EL CONTRATANTE** para exigir el pago del 10% del valor total del presente contrato y sin necesidad de ningún otro requerimiento legal. **OCTAVA. NORMAS DE TRABAJO. EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta con las labores ya estipulados en este contrato. **NOVENA. RELACION CONTRACTUAL**. Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, **EL CONTRATISTA** en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DECIMA. CESION DEL CONTRATO**. **EL CONTRATISTA** No podrá ceder parcial y totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero. **DECIMA PRIMERA. PRORROGA AUTOMATICA. -** El presente Contrato se prorrogará si terminado este contrato se acuerda entre las partes. **DECIMA SEGUNDA- DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio Neiva-Huila y las notificaciones de **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** se deberán realizar en la Calle 56 No 17C- 123. Villa Carolina.

El presente contrato rige a partir Del Primero (01) de Febrero del 2025.

En constancia de lo anterior se firma el presente contrato, en la ciudad de Neiva (Huila), al primer (01) día del mes de Febrero del 2025.

EL CONTRATANTE

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No7.719.901 Neiva
GERENTE
P.A.E.C. S.A.S.
NIT 901.062.905-1

EL CONTRATISTA

ORLANDO FALLA PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 7.685.500-6

SECCIÓN 1. Identificación del producto

Código interno: IDR-HS-15

Denominación: **CIKATREEZAN**

Uso recomendado del producto: El producto CIKATREEZAN, cuyos componentes son un aglomerado asfáltico y preparado para su uso de aplicación en frío y mezclado con resinas vegetales refinadas que al combinar estos compuestos le da un uso exclusivo de protectante físico para las heridas de árboles y arbustos, ayudando a que se desarrolle una mejor y rápida cicatrización. La barrera física que genera este producto ofrece una protección que impide la llegada de cualquier elemento que pueda detener y retrasar la cicatrización de los tejidos. Así mismo protege e impide los procesos de pudrición de los árboles y arbustos, derivados de una cicatrización atrofiada y defectuosa.

Datos del fabricante:
Colinagro S.A
Lote 10 Et 3 Parque industrial y Comercial del Cauca
(571) 6194300 Ext. 214
Puerto Tejada (Cauca) 4671
Colombia

Teléfonos de emergencia:
Para emergencias químicas llamar a CISPROQUIM
(571) 2886012 (Bogotá)
018000916012 (Colombia)

SECCIÓN 2. Identificación del peligro o peligros



Toxicidad aguda Categoría 3, Inhalatoria. Tóxico en caso de inhalación
Toxicidad aguda Categoría 5, Dérmica.
Irritación cutánea Categoría 3. Provoca una leve Irritación cutanea.

.
Clasificación por peligrosidad (Peligro químico de uso agrícola – PQUA).
Clasificación III. Medianamente Toxicológico.
.
Palabra de Advertencia: **Peligro**

Frases H
H331 Tóxico en caso de inhalación.
H315 Produce irritación dérmica.
H373 Puede provocar daños en riñón e hígado tras exposiciones prolongadas o repetidas por vía oral

Frases P
P101. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P210. Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar
P234. Conservar únicamente en el recipiente original
P260 No respirar la niebla
P271. Utiliza únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado
P280 Llevar guantes, mascara y gafas de protección
P305 + P351 + P338 En caso de contacto con los ojos y/o la piel aclarar con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P404. Almacenar en un recipiente cerrado

SECCION 3. Composición/información sobre los componentes

Mezcla de componentes asfalticos

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación: En caso de tos, irritación de vías aéreas o molestias por inhalación directa del producto, se debe retirar a la persona del área donde se encuentra a un área diferente en que el producto no se encuentre, ya sea por aspersión de este o donde se encuentre manipulándolo.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión: En caso de ingestión, enjuague la boca con agua pura, sin beberla. No induzca el vómito. Remita a centro asistencial de forma inmediata.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel: en caso de contacto con la piel, lave con agua abundante y retire después del lavado la ropa contaminada del segmento. La ropa debe ser lavada con agua abundante antes de volver a usarla.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos: en caso de contacto con los ojos, aclarar con abundante agua y remitir al centro asistencial de inmediato.

Principales síntomas y efectos agudos: El producto puede presentar efectos agudos por inhalación durante o después de la exposición, el cual es reversible.

A concentraciones altas, el producto puede generar irritación de vías respiratorias altas y congestión en hígado y riñones.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse Inmediatamente: No hay información disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios.

Medio adecuado de extinción: Polvo químico seco. Dióxido de carbono o Arena.

Medio de extinción a evitar: No usar flujo de agua pesada o chorro a presión en el control de incendios, para evitar la dispersión del producto.

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: No hay información disponible para la combustión del producto. En el análisis por componentes, los aditivos empleados, en caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

Equipo protector especial y precauciones especiales para la lucha contra incendios: En caso de fuego, protéjase con un equipo de respiración autónomo (autocontenido).

Impedir la contaminación de cuerpos de agua con el producto por arrastre con el agente extintor empleado.

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Rocíe con agua los recipientes para mantenerlos fríos. Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido.

SECCIÓN 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

En caso de vertido accidental del producto, mezclar con arena o algún solido pesado para evitar la liberación de vapores del producto y la contaminación del aire interno del lugar de trabajo, cuando se encuentre en un lugar cerrado. Si está en lugares abiertos, evitar fuentes de ignición y la dispersión del derrame.

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar el contacto con la sustancia. Evitar la inhalación de vapores del producto. Asegúrese una ventilación apropiada. Evacúe el área de peligro.

Indicaciones para el personal que forma parte de los servicios de emergencia: Equipar al personal con protección respiratoria adecuada o equipo de respiración autónomo.

Precauciones medioambientales

Evitar que el producto entre en contacto con cuerpos de agua por disposición de residuos o con niveles freáticos de agua, por contaminación de ambientes acuáticos.

Controlar la dispersión del producto y la dispersión de vapores en espacios cerrados para evitar algún efecto en la población trabajadora, mezclándolo con un material más pesado durante su recolección (se recomienda el uso de arena).

Métodos y materiales de aislamiento y limpieza

Cubra las alcantarillas. Absorba los derrames con material sólido y disponga los residuos como residuos especiales. En cualquier caso, de debe evitar la liberación del producto a cuerpos de agua o la contaminación de niveles freáticos con el producto.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Lavar la piel de cara, manos y brazos después de la manipulación del producto con agua abundante antes de comer o fumar y/o abandonar el trabajo.

Se debe cambiar la ropa que use el trabajador después de la aplicación del producto y separar la ropa contaminada de otras prendas para su lavado, con el fin de evitar residuos que entren en contacto prolongado con la piel. Se recomienda baño corporal cuando el trabajador manipule grandes cantidades

Proporcionar una buena ventilación de la zona de manipulación del producto para evitar la formación de vapores en espacios cerrados.

Manipular el producto para la preparación de mezclas únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

Condiciones de almacenamiento seguro e Incompatibilidades

Evitar fuentes de calor o ignición cercanas al almacenamiento del producto. Evitar exposición a luz solar en el almacenamiento y mantener en el envase original después de comenzado el producto, bien cerrado.

Evitar calentamiento fuerte del producto comercial por exposición a condiciones ambientales o fuentes de calor o fuentes de ignición.

SECCIÓN 8. Controles de exposición, protección personal

Parámetros de control, límites o valores de corte de exposición: De los componentes de la mezcla, los valores límites de exposición ocupacional se relacionan a continuación:

. TLV – TWA = No reporta.

A la fecha el producto comercial no reporta valores de TLV – TWA.

Controles de ingeniería aplicado: Se recomienda ventilación forzada para la manipulación del producto comercial en espacios cerrados.

Medidas de protección individual como equipos de protección personal

Protección para ojos: Gafas de seguridad ajustada al contorno de la cara del trabajador durante la manipulación del producto al mezclarlo con agua y durante el cargue. En la aplicación del producto por aspersión, se debe contar también con gafas de seguridad.

Protección respiratoria: Utilizar máscara facial filtro topo P1 durante la manipulación del producto comercial en su forma pura (preparación de mezclas del producto comercial con agua y/o cargue del producto comercial puro en equipos de aspersión y/o aspersión con el producto comercial puro)

Protección de manos

Manejo de producto Comercial puro: Se recomienda el uso de guantes de caucho nitrilo industrial largo, para protección de manos y brazo para manejo del producto comercial puro, cargue del producto comercial puro y/o aspersión del producto comercial puro.

Aplicación: Para el producto comercial en mezcla con agua se recomienda la utilización de guantes de caucho industrial para la aplicación del producto por aspersión.

Otra información: No comer, beber ni fumar durante su utilización. Se recomienda cambiar ropa de trabajo después de la aplicación. Se recomienda baño corporal para el trabajador en caso de manipulación de grandes cantidades o de la manipulación durante toda una jornada laboral continua (8 horas)

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Estado físico:	Pasta
Color:	Color negro
Olor:	Sin olor
Umbral olfativo:	No hay información disponible para la mezcla
pH:	No hay información disponible para la mezcla.
Presión de vapor (mmHg):	No hay información disponible para la mezcla.

Punto de fusión/punto de congelación:	No hay información disponible para la mezcla
Solubilidad en agua:	
Densidad:	No hay información disponible
Gravedad específica:	No hay información disponible para la mezcla
Temperatura de descomposición:	No hay información disponible para la mezcla
Temperatura de inflamabilidad:	No hay información disponible para la mezcla
Punto de ignición:	No hay información disponible para la mezcla

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad: No hay información disponible.
Estabilidad química: El producto es estable bajo condiciones normales de temperatura y presión.
Posibilidad de reacciones peligrosas: No hay información disponible.
Condiciones que deben evitarse: Fuentes de ignición, Luz directa del sol y fuentes de calor.
Materiales incompatibles: Evitar materiales comburentes. El producto es incompatible con compuestos oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos y peróxido de hidrógeno, entre otros.
Productos de descomposición peligrosa: Se pueden generar vapores irritantes de la mezcla durante un proceso de calentamiento excesivo.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Toxicidad aguda:
CL_{50} en ratas vía inhalatoria > 4,5 mg / L aire / hora, durante 4 horas de exposición. En la necropsia de los sujetos de estudio a esta concentración se encuentra moderados cambios congestivos en riñón e hígado.
DL_{50} en ratas vía oral > 5000 mg/Kg en ratas Winstar.
DL_{50} en conejo vía cutánea > 5000 mg/kg. A esta dosis se presentan edemas y eritemas levemente definidos en la piel de los sujetos de estudio, los cuales empiezan a desaparecer al tercer día del estudio.
Corrosión/irritación cutánea: El producto no presenta irritación dérmica bajo las condiciones del estudio.

Lesiones oculares graves/irritación ocular: el producto no está considerado como irritante ocular conforme a los resultados de los ensayos realizados con conejos Nueva Zelanda.
Sensibilización respiratoria: No hay información disponible para la mezcla
Sensibilización cutánea: El producto no reporta sensibilización cutánea bajo las condiciones de ensayo con cobayos albinos.
Mutagenicidad en células germinales: No hay información disponible para la mezcla.
Carcinogenicidad: No hay información disponible.
Toxicidad para la reproducción: no hay información disponible
Toxicidad sistémica específica de órganos diana, exposición única: no hay información disponible
Toxicidad sistémica específica órganos diana, exposiciones repetidas:
Peligro por aspiración: No hay información disponible concluyente.

SECCIÓN 12. Información eco toxicológica

Ecotoxicidad: No hay reportes disponibles de la ecotoxicidad del producto comercial.
Persistencia y degradabilidad: No hay información disponible para el producto comercial.
Potencial de bioacumulación: No hay información disponible para el producto comercial
Movilidad en suelo: No hay información disponible para la mezcla.
Otros efectos adversos: No hay información disponible para la mezcla.

SECCIÓN 13. Información relativa a la eliminación de los productos

Disposición de residuos del producto: Disponer de manera segura, evitando la contaminación de cuerpos de agua o evitar la liberación del residuo a alcantarillado.

Disposición de empaques: Se deben disponer los empaques como residuos especiales.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Numero ONU: No aplica
Designación oficial de transporte de las naciones unidas: No aplica
Clase de peligros en el transporte: Producto Misceláneo. Clasificación 9.
Grupo de embalaje o envase: III
Peligro para el medio ambiente: No hay información disponible para la mezcla. En el análisis por componentes, se puede producir un impacto ambiental en agua por los componentes empleados como aditivos en la mezcla.

Transporte a granel: No aplica.

SECCIÓN 15. Información sobre la reglamentación

Norma Técnica Colombiana NTC 1692: Transporte de Mercancías peligrosas, definiciones, clasificación, marcado etiquetado y rotulación.

Libro Naranja. Transporte de Mercancías Peligrosas, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2015

SECCIÓN 16. Otras informaciones

Esta Ficha de datos de seguridad fue revisada**,** siguiendo los criterios establecidos en la sexta revisión del sistema Globalmente Armonizado para clasificación y Etiquetado de Sustancias químicas. La información toxicológica se basa en estudios de toxicidad aguda realizados a la sustancia, siguiendo los lineamientos en las guías de la EPA – OECD.

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.	**CONTRATO NO CO1.PCCNTR.8062051** **INFORME ACTIVIDADES TECNICAS:** **DESCRIPCIÓN** Informe Final del contrato "Contratar el mantenimiento de jardinería, rocería, Fumigación, poda y arreglos de árboles del centro Agroempresarial y desarrollo Pecuario del Huila". ". **1 DESCRIPCION DE TRABAJOS** **2 DOCUMENTACION APLICABLE** **3 PERSONAL** **4 EQUIPOS** **5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS** **6 ASPECTOS FINANCIEROS** **7 ASPECTOS JURIDICOS** **8 ACTIVIDADES TECNICAS** **9 ASPECTOS SST** **10 ASPECTOS AMBIENTALES** **11 REGISTRO FOTOGRAFICO** **ANEXOS:** 1. Anexos SST 2. Planillas 3. Nominas
Elaborado por: GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ 	**CLIENTE:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA".
Aprobado por: GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ **Fecha / Firma:** Agosto 11 de 2025	**ASUNTO:** Informe Final de Actividades técnicas de Contratar el mantenimiento de jardinería, rocería, Fumigación, poda y arreglos de árboles del centro Agroempresarial y desarrollo Pecuario del Huila.

1 DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS

1.1	Objeto:	Informe Final de Actividades Técnicas Ejecutadas del contrato de mantenimiento de jardinería, rocería, Fumigación, poda y arreglos de árboles del centro Agroempresarial y desarrollo Pecuario del Huila.
1.2	Fechas de Inicio:	09 de Julio de 2025.
1.3	Fechas de Terminación:	09 de Agosto de 2025.
1.4	Lugar de los trabajos:	Municipio Garzon del Departamento del Huila.

2 DOCUMENTACIÓN APLICABLE

SST:	Sistema De Seguridad y Salud en el Trabajo
SENA:	Términos de Referencia – INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No CO1.PCCNTR.8062051**
	Inducción SST – Entidad Contratante
	Resoluciones y Normatividad aplicables
PAEC SAS:	Afiliación al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales
	Formato de entrega de Elementos de Protección Personal y de Bioseguridad y Capacitaciones.

3 PERSONAL

Durante la ejecución de los trabajos se cuenta con el siguiente personal Administrativo y de Campo:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Giovanni Andres	Avila Gutiérrez	7.719.901	Supervisor
Juan Carlos	Rico Santana	1.079.177.282	Coordinador SST
Wilfredo	Hendes Reyes	7.718.383	Jefe de Cuadrilla

4 EQUIPOS

Para la realización de los trabajos se dispone de los siguientes equipos:

EQUIPOS	
Tijeras de Poda	Sierras de Arco para Poda
Serrucho de Poda	Manguera de Agua
Machetes con Fundas	Extensiones Eléctricas
Motosierra Telescópica	Motosierra
Cicatrizante	Brazo Articulado
Eslingas	Chipper
Traje Control de Abejas	Arnés TSA
Rollo Cinta Peligro x 500 Mts	Cuerdas
Línea de Vida	Sierras Eléctricas
Bolsas Plásticas	Restrillo
Tula Portaherramientas	Serrote

5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.8062051**
OBJETO:	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.**
CONTRATANTE:	**CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.**
PROVEEDOR:	**PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS**
SUPERVISOR:	**LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO**
VALOR INICIAL:	**$ 9.678.100**
VALOR OTROSI No 1:	**$ 4.828.600**
VALOR TOTAL:	**$ 14.506.700**

FECHA INICIO:	**09 de Julio de 2025**
PLAZO DE TERMINACION INICIAL:	**09 de Agosto de 2025**
PLAZO CON ADICIÓN DE TIEMPO:	**N-A**

6 ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES ASIGNADOS AL CONTRATO	PAGOS	SALDOS	AVANCE FINANCIERO (%)
VALOR INICIAL CONTRATO	**$9.678.100**	0	0	100%
VALOR ADICION (%)	**$4.828.500**	0	-	-
VALOR NETO ACTA FINAL	**-**	**$14.506.700**	-	-
TOTALES	**$14.506.700**	**$14.506.700**	**0**	**100%**

7 ASPECTOS JURIDICOS

CUADRO CONTROL DE LAS GARANTÍAS para contrato CO1.PCCNTR.8062051

COMPAÑIA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
AMPAROS	Póliza No	VIGENCIA		VALOR	ENDOSO
		DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	560-47-994000191290	09/07/2025	28/12/2025	1.935.620	Endoso 1
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	560-47-994000191290	09/07/2025	28/12/2028	483.905	
Responsabilidad Civil Extracontractual	560-74-994000035423	09/07/2025	23/08/202	284.700.000	

Adición CUADRO CONTROL DE LAS GARANTÍAS para contrato CO1.PCCNTR.8062051

COMPAÑIA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
AMPAROS	Póliza No	VIGENCIA		VALOR	ENDOSO
		DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	560-47-994000191290	09/07/2025	28/12/2025	2.901.340	Endoso 1

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	560-47-994000191290	09/07/2025	28/12/2028	725.335
Predios, labores y operaciones	560-74-994000035423	09/07/2025	23/08/2025	284.700.000

8 ACTIVIDADES TECNICAS

Las actividades realizadas es Contratar el mantenimiento de jardinería, rocería, Fumigación, poda y arreglos de árboles del centro Agroempresarial y desarrollo Pecuario del Huila, se procede a verificar la zona, e identificar según recorrido hecho con la Supervisora del contrato Ing. Lorena Maria Gutiérrez Quintero y la Ing. Ayda Isabel Sanchez Vidarte, Dinamizadora Ambiental y Energética del SENA Garzon, se inicia con la Suscripción del Acta de Inicio y Posteriormente a la elaboración de Cronograma de Actividades, esto se hace con direccionamiento de la Dra. Lorena, se programa en este documento las actividades puntuales para la realización de actividades, se comienza con la entrega y en sitio del material.

Adicional a Esto se hace una valoración, ya que por el Clima que se presenta actualmente en la ciudad de Neiva, se realiza una adición de árboles, ya que por sugerencias de la supervisora e Ing. Ambiental, estos pueden ocasionar daño a Equipos, Vehiculos y Personas que transitan dentro y fuera de las Instalaciones del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario del Huila. Una vez identificado los árboles que se van adicionar, están ubicados en el Centro Industria, ya que estos árboles están ubicados en zona de alto tránsito para vehículos e igualmente están afectando el cruce de cuerdas de alta tensión, pudiendo ocasionar cortos eléctricos dentro de las instalaciones.

SERVICIOS PROGRAMADOS DENTRO CONTRATO ACTUAL

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		**SERVICIO DE PODA Y TALA DE ARBOLES**		

1.1.	70111503; 70111506	Poda de reducción de copa en un 30%, para reducir la altura. Poda sanitaria corte de ramas y gajos secos teniendo en cuenta una de las siguientes metodologías: • **PODA DE ESTABILIDAD-COMPENSACIÓN O EQUILIBRIO:** Se realiza con el fin de balancear y equilibrar la copa. • **PODA DE LIMPIEZA:** Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas y eliminación de plantas parásitas. • **PODA DE REALCE:** Consiste en remover las ramas bajas del árbol para dar mejor visibilidad al tráfico y estimular su desarrollo apical.	UND	13
2		**MANTENIMIENTO ZONAS VERDES, SUMINISTRO, SIEMBRA E INSTALACIÓN DE ESPECIES FLORALES (SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES-ALTURA MÍNIMA 35 CMS).**		
2.5	70111503; 70111525	Helecho para colgar	UND	11

CONCLUSIONES

Durante la Ejecucion del Trabajo, siempre se contó con el Apoyo del Supervisora del contrato Ing. Lorena Maria Gutiérrez Quintero y la Ing. Ayda Isabel Sanchez Vidarte, Dinamizadora Ambiental y Energética, funcionarios de la entidad.

Por parte de, **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C SAS** representado por el personal asignado al contrato **CO1.PCCNTR.8062051DE 2025** como contratistas, ha realizado todas las gestiones para iniciar las labores de manera directa en terreno, con materiales, herramientas, y personal técnico, Se realizaron mantenimiento a la zona antes de iniciar labores.

Durante la actividad se laboró en la Semana del 09 de Julio al 09 de Agosto del 2025 con nuestro personal y asi evitar inconvenientes con el personal de oficina y no entorpecer las labores diarias de sus actividades.

Por Solicitud de la Ing. Ayda Isabel Sanchez Vidarte, Dinamizadora Ambiental y Energética, se realizó la aplicacion del cicatrizante en cada uno de los arboles intervenidos, esto con el fin de darle un cuidado a los árboles, en cuestión de plagas y posibles enfermedades.

9 ASPECTOS SST

9.1 ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS

No	Nombre del empleado	Cédula	Cargo	Entrega de Elementos		Observación/Evidencia
				SI	NO	
1	Giovanni Andres Gutiérrez Avila	7.719.901	Supervisor del Contrato	X		Mes de Agosto se entregó Dotacion
3	Juan Carlos Rico Santana	1.079.177.282	Coordinador SST	X		Mes de Agosto se entregó Dotacion
4	Wilfredo Hendes Reyes	7.718.383	Jefe de Cuadrilla	X		Mes de Agosto se entregó Dotacion

9.2 EXAMENES MEDICOS

DESCRIPCION	CUMPLE		N/A	*Numero de exámenes realizados de acuerdo con el número de empleados contratados y retirados*												OBSERVACION / EVIDENCIA
	SI	NO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
EXAMEN DE INGRESO		X														Sin Novedad
EXAMEN PERIODICO		X														N/A
EXAMEN DE EGRESO		X														N/A

9.3 AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		*Número de empleados por mes*												OBSERVACION / EVIDENCIA
	SI	NO	Ene	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

EPS	X									3					Ver afiliaciones
AFP	X									3					Ver afiliaciones
ARL	X									3					Ver afiliaciones
CAJA DE COMPENSACIÓN	X									3					Ver afiliaciones

9.4 ACCIDENTES, AUSENTISMO Y ENFERMEDADES LABORALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.806205 1 DE 2025	PERIODO: 08-25 AGOSTO DE 2025	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
No DE ACCIDENTES DE TRABAJO	DESCRIPCION ACCIDENTES DE TRABAJO							0	0				
No DE ACCIDENTES DE TRANSITO	DESCRIPCION ACCIDENTES DE TRANSITO							0	0				
No. DE INCIDENTES DE TRABAJO	DESCRIPCION INCIDENTES DE TRABAJO							0	0				
No. CASOS ENFERMEDAD LABORAL	DESCRIPCION ENFERMEDAD LABORAL							0	0				
No. CASOS POR ENFERMEDAD COMUN	DIAGNÓSTICO: OTROS VÉRTIGOS PERIFÉRICOS							0	0				

No se presentó ningún accidente, enfermedad laboral, ausentismo en el trabajo, accidentes de tránsito, ni enfermedades comunes. En los meses de Julio y Agosto del año 2025. Ver anexo 9.4

9.5 RELACION DE PERSONAL TOTAL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025

No	Nombre del empleado	Cédula	Cargo	Tarjeta o licencia	EPS	AFP	ARL
1	GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ	7.719.901	GERENTE	70327206887TLM	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	JUAN CARLOS RICO SANTANA	1.079.177.282	COORDINADOR SST	N/A	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA

No	Nombre del empleado	Cédula	Cargo	Tarjeta o licencia	EPS	AFP	ARL
3	WILFREDO HENDES REYES	7.718.383	JEFE DE CUADRILLA	N/A	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

9.7 CAPACITACIONES E INDUCCIONES

DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ju	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	OBSERVACIONES/EVIDENCIA
Número de empleados que reciben Inducción en seguridad y salud en el trabajo.							2						Hubo dos ingresos en el mes.
Número de capacitaciones realizadas en el mes							1						Ver anexos capacitaciones en SST – 9.7

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES/ EVIDENCIA
	SI	NO	
Existe un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo debidamente capacitado	X		Se anexa reunión mensual – ver anexo 9.7
Están conformadas y capacitadas las brigadas de emergencia	X		Se anexa reunión mensual – ver anexo 9.7
Existe la respectiva capacitación del procedimiento en caso de accidente	X		Ver anexos capacitaciones en SST – 9.7

9.8 INSPECCIONES

DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	oct	Nov	Dic	OBSERVACIONES/ EVIDENCIA
Registro de inspección de vehículos.											1		Ver anexo inspección de vehículos – 9.8
Registro de inspección de equipos y herramientas usadas para las labores del contrato											1		Ver anexo inspección de herramientas – 9.8

1. Capacitación cronograma de trabajo.
2. Capacitación material peligrosa.
3. Durante los meses de Julio y Agosto del año 2025 no se presentaron accidentes laborales durante las actividades realizadas.

4. El contrato **CO1.PCCNTR.8062051 DE 2025** en los meses de Julio y Agosto, no hubo incapacidad.

Anexos de SST a este informe:

- Pagos de seguridad social a EPS, AFP, ARL.
- Capacitaciones
- Registro Fotográfico

REGISTRÓ FOTOGRAFICO SST

INSPECCION VEHICULAR
ARL POSITIVA – AGOSTO – 2025



INSPECCION DE HERRAMIENTAS



10 ASPECTOS AMBIENTALES

En lo corrido de la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.8062051 DE 2025** que tiene por objeto "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA",** .se mantienen los lineamientos establecidos como cumplimiento a la normativa ambiental legal vigente, el Sistema de Gestión Ambiental se lleva a cabo conforme lo dispuesto en la norma Técnica NTC ISO 14001.

El área de Gestión Ambiental se encarga de controlar, prevenir, corregir, compensar y mitigar cualquier impacto negativo que se llegase a presentar por la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS**, para ello se establecen acciones las cuales se aplican con el firme propósito de controlar dichos riesgos, mediante procedimientos, programas, charlas de concienciación, actividades y demás con todo el personal vinculado a la empresa.

Cumplimos por la empresa **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS,** el Decreto 1076 de 2015, garantizando que se utilizaran Productos y Materiales Amigables con el Medio Ambiente.

Para el mes de Agosto SI se realizó disposición Final.

11 REGISTRO FOTOGRAFICO



Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co



ENTREGA DE HELECHOS



Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co

MATERIAL Y CICATRIZANTE



Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co





Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co

CHALA SST Y ENTREGA DE DOTACION



Calle 56 No 17C – 123. Villa Carolina. Neiva (Huila)
Tels: (+57) 608-8621090 3214562103 - 317 5720764
gerencia@paec.com.co / c.administrativa@paec.com.co
www.paec.com.co